

LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA

La historia de ser humano está marcada por adelantos tecnológicos que le han permitido sortear las dificultades del entorno, dotándolos de recursos que han facilitado su supervivencia. Para la industria, estos avances tecnológicos han permitido procesos de producción más eficientes en bienes y servicios. Sin embargo, observamos problemas graves de contaminación, por la cantidad y uso de recursos y la cantidad de desechos que genera la transformación de éstos.

En este momento observamos toda un área normativa que la industria tiene que acatar en materia ambiental a nivel nacional e internacional. En México contamos con leyes que están inscritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la defensa, preservación y restauración del medio ambiente. Un ejemplo claro, son las Leyes Generales, Reglamentos Especializado, Normas Oficiales que tiene carácter de obligatoriedad.

Entre las leyes que tenemos, solo por mencionar algunas, se encuentran: La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Aguas

NOM
NORMA OFICIAL MEXICANA

Nacionales y la ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. Las denominadas Normas Oficiales Mexicanas (NOM) se encuentran adscritas a dependencias de Gobierno y su aplicación depende de las actividades que desempeñe una empresa.

Por otra parte, existen programas para incentivar la participación de las empresas a contribuir con el medio ambiente (responsabilidad social). Tal es el caso de los certificados de industria limpia, calidad ambiental y calidad ambiental turística, emitidos por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). El primero esta dirigido a las empresas que realizan actividades de manufactura y transformación, el segundo a las empresas dedicadas a las actividades comerciales y de servicios; la tercera a las empresas de servicio y actividades turísticas. Estos programas voluntarios tienen el objetivo de incentivar a las

empresas a lograr un desempeño ambiental superior al exigido por la legislación ambiental.

En cuanto al panorama internacional, existen estándares como el ISO 14000 que establece los requerimientos mínimos para poner en marcha un Sistema de Gestión Ambiental. Esta norma va enfocada a cualquier organización, independientemente del tamaño o sector, que busque reducir los impactos al ambiente y cumplir con la legislación en materia ambiental. Su objetivo es la planificación de actividades, responsabilidades, prácticas y procedimientos para implementar, revisar y mantener la política ambiental de la organización.



La reflexión de estas líneas, es observar como a lo largo de la historia, el ser humano ha aprovechado los recursos a su alcance para generar procesos productivos que le han facilitado la vida. Sin embargo, los problemas ambientales han obligado a las empresas a cumplir con leyes ambientales cada vez más estrictas y certificar sus competencias ambientales. Es por ello que al momento de diseñar procesos o rediseñar los ya existentes, ahora debemos ser capaces de integrar la parte técnica, económica y ambiental, para garantizar que los procesos de producción generen un mínimo impacto al medio ambiente.

Estudiante de ingeniería Industrial

Sebastian Silvestre Solares Zetina